



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° 124-2019-SA-OP-INR

Resolución Administrativa

Chorrillos, 15 de abril del 2019

Bach. Enrique Sulcahuamán Mizari
Jefe de Equipo de Selección, Logro y Capacitación
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón

Visto, los Expedientes N° 19-INR-002837-001, que contiene la carta de renuncia de la servidora civil, CARRANZA PEREZ Roxana Mariana;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 182º, Inc. b) y Art. 184º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece las condiciones para dar término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 003-2019-SA-OP-INR de fecha 08 de enero del 2018, se autorizó, el reingreso a la Administración Pública de doña: CARRANZA PEREZ Roxana Mariana, en el cargo de Asistente Ejecutivo I, Nivel Remunerativo STD, en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, mediante el documento del Visto, se procede aceptar la renuncia de doña CARRANZA PEREZ Roxana Mariana, en el cargo de Asistente Ejecutivo I, Nivel Remunerativo STD, a partir del 01 de marzo del 2019, según solicita con carta de renuncia, presentado el día 28 de febrero del 2019;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con respecto a la renuncia y al reconocimiento de sus derechos económicos;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS "Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General", establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros, y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificado a su adopción;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega facultades durante el Año Fiscal 2019 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con el visado del Jefe del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la **RENUNCIA** a doña: CARRANZA PEREZ Roxana Mariana, con el cargo de Asistente Ejecutivo I, Nivel Remunerativo STD, con eficacia anticipada a partir del 01 de marzo del 2019;

Artículo 2º.- Dar término al vínculo laboral entre la servidora y el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, expresándole las gracias por los servicios brindados a la institución;

Artículo 3º.- Declarar vacante la plaza N° 021909, y en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRSHP) N° 000431, a partir del 01 de marzo del 2019, el cargo de Asistente Ejecutivo I, Nivel Remunerativo STD, del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Artículo 4º.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática, la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese,


Lic. Adm. Guillermo Benito Ballester Cruz
DNI N° 75447
Jefe de la Oficina de Personal
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

GBBC/EJGM

Distribución:

- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Equipo de Remuneraciones
- () Equipo de Control de Asistencia
- () Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Interesada
- () Archivo

